



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D- N° 391/07

Salta, 31 AGO 2007
Expediente N° 12.220/06

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución - D - N° 288/07, mediante el cual se otorga prórroga para presentar el proyecto de Tesis para las alumnas Adriana Noemí VILLAGRA L.U. N° 608.817 y Laura Marcela YAPURA L.U. N° 608.821 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones 210/02, 236/02 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó en el artículo 1° de la misma el apellido de la Srta. VILLAGRA siendo el correcto VILLALBA.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el apellido correcto de la alumna Adriana Noemí VILLAGRA es VILLALBA quedando en consecuencia modificado el artículo 1° de la Res. -D- N° 288/07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Articulación de Fonoaudiología, Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA T. PASSAMAI de ZETTUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud